

ACTA No. 02-2009
CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana siendo las nueve horas con treinta minutos del día miércoles once de noviembre del año dos mil nueve, constituidos en salón de Prensa de la Corte Suprema de Justicia cuarto nivel, ubicado en Calle Hipólito Herrera Billini esq. Juan B. Pérez, Centro de los Héroes, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana reunidas las siguientes personas: **LICENCIADA BLANCA AIDA STALLING DAVILA**, quien dirige la presente sesión, Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala y actual Coordinadora General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF, *quien al mismo tiempo actúa en representación de los siguientes miembros del CONSEJO DIRECTIVO de AIDEF:* **DOCTOR MARIO ULISES PEREYRA ESQUIVEL**, Director General del Instituto Veracruzano de Defensoría Pública y Coordinador de Norte América, **LICENCIADO ENRIQUE QUIÑONEZ ZETA**, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala-ADEPG, **DOCTOR GABRIEL ELIAS FERNANDEZ** Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá y Coordinador para América Central de AIDEF. Así mismo se encuentran presentes las siguientes delegaciones: **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Defensora General de la Nación de la República de Argentina y Coordinadora de América del Sur, **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y Coordinadora del Caribe, **DOCTORA ÁNGELA MARITZA RAMÍREZ**, Subdirectora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Defensora General de la República de Paraguay, quién a su vez es la Revisora de Cuentas Titular; **DOCTORA MÁRTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Directora de la Defensa Pública de Costa Rica y Tesorera de la AIDEF; **DOCTOR ANTONIO MAFFEZOLI**, Director de ANADEP de la República Federativa de Brasil en representación del Dr. André Luis Machado De Castro quien es el Presidente de ANADEP y Vocal Primero

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature and text: "DEFENSORIA PARAGUAY"]

según consta en oficio de referencia No. 267/2009 de fecha 28 de octubre del 2009; **DOCTORA SILVIA STURLA TAES**, Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Uruguay y Vocal Segundo; **DOCTORA ZONY LASSO**, integrante de la Comisión Directiva de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay; **DOCTORA PAULA VIAL REYNAL**, Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile, **DOCTORA TEREZA FERREIRA**, Presidenta de CONDEGE y Defensora General del Estado de Sao Paulo; **DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO**, Defensoría Pública de Argentina, **DOCTOR DOMINGO FERNANDEZ**; Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina – ADEPRA. Quienes se encuentran reunidos con el objeto de realizar reunión extraordinaria de Consejo Directivo según solicitud realizada vía correo electrónico por las delegaciones de Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay. La Coordinadora General da lectura de la agenda propuesta para su aprobación, la cual queda aprobada de la siguiente manera: a) Bienvenida b) Acreditaciones y Quórum c) Elección del Cargo de Sub-Coordinador (a) General de AIDEF según los artículos 20,25 y 28 de los Estatutos Vigentes. d) Otros asuntos relativos al desenvolvimiento de la Asociación. **PRIMERO:** La Licda Blanca Aída Stalling da la bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO: Acreditaciones y Quórum:** Se procede a verificar el quórum para dar inicio a la sesión el cual es suficiente de acuerdo a los Estatutos vigentes para la realización de la sesión de Consejo Directivo. A continuación se procede a dar lectura a los oficios que contienen la delegación de las representaciones de Doctor Mario Ulises Pereyra Esquivel, Director General del Instituto Veracruzano de Defensoría Pública y Coordinador de Norte América, Licenciado Enrique Quiñónez Zeta, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala-ADEP G, Doctor Gabriel Elias Fernández Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá y Coordinador para América Central de AIDEF. La Dra. Paula Vial se refiere a la representación de Ecuador manifestando que debido a que el Dr. Ernesto Willimper Sócrates Pazmiño Granizo es el Director Técnico de la Unidad Transitoria de Gestión de Defensoría Pública Penal la cual por ser una institución

Stalling
CONDEGE

Stalling
AIDEF

DESGRAL.
PARAGUAY 2

que no tiene mucho tiempo de su creación y que por esta razón no se encuentra debidamente inscrita como miembro de la AIDEF se hace necesario que la Coordinación General envíe nota de invitación a pertenecer a la AIDEF y que pueda legitimar su representación como Defensoría Pública. Comenta también que considera conveniente girar invitación a la Dra. Teresa Manzini con el objeto que pueda participar si así lo permite Ecuador en calidad de asociativa ya es la persona que ha estado asistiendo a las reuniones de la AIDEF y que consta en actas. La Dra. Paula Vial comenta también que en la defensoría de Bolivia ya fue designado el Defensor Oficial cuyo nombre es Justo Salazar Rodas, por lo que la delegación de Chile le hizo saber que puede presentar su petición formal para pertenecer a AIDEF. **TERCERO: Elección del Cargo de Sub-Coordinador (a) General de AIDEF según los artículos 20,25 y 28 de los Estatutos Vigentes.**

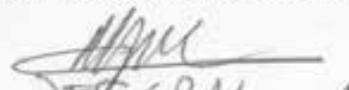
La delegación de Argentina comenta que debido a que los estatutos actuales inscritos en ciudad de Guatemala establecen la figura de Subcoordinador General y que en vista que en su momento, no se obtuvo comunicación de la situación de Guatemala, esta situación motivo a las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay a solicitar la realización de reunión extraordinaria de Consejo Directivo con el objeto de elegir el cargo de Sub-coordinador General. Para tal efecto, la Dra. Noyme Yore Ismael propone a la Dra. Marta Iris Muñoz para desempeñar el cargo, considerando que la defensoría pública de ese país cumple 40 años. La Licda Blanca Aída Stalling Dávila, comenta que según conversación telefónica que sostuviera con el Dr. Gabriel Elías Fernández, le manifestó el interés de ser candidato a ocupar el cargo de Sub-coordinador General, por lo que se somete a consideración esta propuesta. Los presentes proponen someter a votación para elegir Sub Coordinador General. Para lo cual, se tienen dos propuestas a Subcoordinador siendo estas el Dr. Gabriel Elías Fernández de Panamá o Dra. Marta Iris Muñoz de Costa Rica. A la vez los presentes manifiestan que es preciso tener claro que si cualquiera de los dos postulantes es designado Sub-coordinador no puede seguir siendo tesorera en el caso de Costa Rica ni coordinador para Centro América en el caso del Dr. Gabriel Elías Fernández; en vista de esta situación y debido a que la Licda. Blanca Aida Stalling

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]
DEF. GRAL. 3
PARAGUAY 4

tiene la representación del Lic. Luis Enrique Quiñónez Zeta, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala propone como candidato a tesorero al profesional referido. Los presentes inician la votación siendo electa Subcoordinadora General la Dra. Marta Iris Muñoz Cascante de Costa Rica votando a su favor las siguientes delegaciones: Argentina institucional, Argentina Asociativa-ADEPRA Brasil-ANADEP, Brasil-CONDEGE, Uruguay Paraguay, Chile, República Dominicana, Guatemala Institucional, Guatemala Asociativo y Costa Rica obteniendo así (16 votos) El Dr. Gabriel Elías Fernández obtiene los votos de las delegaciones de Panamá y Veracruz-México, obteniendo así (3 votos) . Al efecto los presentes felicitan a la Primera Sub Coordinadora General de AIDEF. Se somete a votación la elección de Tesorero a favor del Lic. Luis Enrique Quiñónez Zeta, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala para lo cual no habiendo oposición es electo por unanimidad.

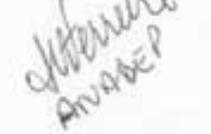
CUARTO: Aprobación del Reglamento de Actuación de los Defensores Públicos Interamericanos: La Licda. Blanca Aída Stalling comenta que el día de ayer martes 10 de noviembre del 2009, en reunión de Comité de Ejecutivo la delegación de Argentina presentó un proyecto de reglamento de actuación de los defensores públicos el cual fue aprobado por dicho Comité y debido a la importancia que este representa para la puesta en marcha del convenio con la Corte Interamericana de Derechos Humanos se presenta al Consejo Directivo para su análisis y posterior aprobación, por lo cual, se entra a conocer el documento referido. Al respecto los presentes someten a votación la permanencia del numeral 3 del artículo 5 del documento en discusión votando a favor de la permanencia del texto antes descrito las siguientes delegaciones de Brasil-ANADEP, Uruguay, Brasil-CONDEGE, Paraguay, Panamá, México Guatemala institucional y Asociativo obteniéndose así (11 votos), y las delegaciones de Argentina institucional, y Argentina Asociativa-ADEPRA, Chile, Costa Rica, República Dominicana votan por eliminar dicho artículo obteniéndose (8 votos). Luego de realizada la votación se aprueba la permanencia del inciso cinco numeral


DEF. GRAL.
PARAGUAY 4








tres por mayoría. La Licda Blanca Aída Stalling solicita que quede constancia en acta que de no ser recibida respuesta de una delegación respecto de la designación del defensor público interamericano, la Coordinación General elegirá dentro de los abogados que se encuentren en la lista correspondiente. De igual forma, los presentes manifiestan que a partir de la fecha las defensorías públicas deberán enviar vía mail a la Coordinadora General las propuesta de Abogados defensores que podrán integrar el listado de los quince abogados defensores públicos interamericanos, a las propuestas se les deberá adjuntar el compromiso que el defensor público interamericano suscribirá para el efecto, así como, el compromiso del Director de la defensoría donde manifiesta que otorgará licencia correspondiente al defensor con goce de salario para el cumplimiento de la función. El Dr. Antonio Maffezoli manifiesta que es importante que la AIDEF establezca comunicación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con la finalidad de mejorar la promoción de los derechos humanos en las Américas, al respecto la Dra. Stella Maris Martínez comenta que ella estuvo en comunicación con un representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que le manifestó que es difícil que admitan a las defensorías públicas para que se hagan cargo de casos en esa instancia internacional. La Dra. Stella Maris Martínez ofrece realizar gestiones o bien si alguna otra delegación desea realizarla para solicitar una audiencia en Washington con la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el objeto de manifestarle interés de suscribir un convenio para que los defensorías públicas puedan llevar casos paradigmáticos de jurisprudencia y que puedan otorgar casos abreviados para llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Otra posibilidad sería que cuando una defensoría pública detecte localmente casos importantes, en lugar de llevar la defensa pública por si misma el caso, solicite ayuda de la AIDEF.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]
DEF. GRAL
5 PARAGUAY

pero, debe quedar claro, que esto, no debe confundirse con el Convenio suscrito con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, considerando esta modalidad una forma de ingresar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, esta propuesta es para países que no puedan llevar casos ante el Sistema Interamericano. La Licda Blanca Aída Stalling, comenta que se realizó solicitud de audiencia con el Dr. José Miguel Inzulsa, Secretario General de la OEA. Y se consiguió la misma, sin embargo, no pudo asistir debido a que en esos momentos la defensoría pública de Guatemala se encontraba en proceso de elección del cargo de Director General. Luego de una ardua discusión los presentes proponen modificaciones al documento en discusión las cuales son incorporadas en el instante, quedando el mismo aprobado y adjuntándolo a la presente acta así mismo se entrega una copia de la versión final a cada una de las delegaciones presentes. **QUINTO: Propuesta de Secretaria Interina de la Asociación:** La Licda. Blanca Aída Stalling comenta que debido a la situación actual de El Salvador el Comité Ejecutivo decidió en reunión celebrada el día de ayer suspender transitoriamente la función de Secretario debido a que la persona que se encuentra interina en el cargo en El Salvador, no quiso participar aún cuando la delegación de argentina realizó gestiones de comunicación con El Salvador, sin obtener comunicación ni participación. Por lo cual se propone que momentáneamente se nombre a otra delegación como interino, proponiendo a la delegación de República Dominicana, debido a que es el país que esta más cercano de la Coordinación General y que las delegaciones de México y Panamá no están presentes. Los presentes manifiestan que es importante recordar que los Estatutos de la AIDEF establecen que son representaciones de Instituciones y Asociaciones y no una representación personal ante la AIDEF y que están de acuerdo con la propuesta presentada de designarse un Secretario interino. Luego de la propuesta realizada y habiendo sometido a consideración la actual situación de El Salvador quien ostenta el cargo de Secretario General de la AIDEF, todos los presentes aprueban que la

Atención
conocer
Atención
AIDEF

SECRETARIO GENERAL
PARAGUAY

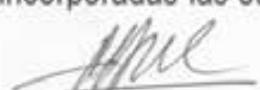
Secretaria General interina este a cargo de la Doctora Laura Hernández Román quien es Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y Coordinadora del Caribe. **SEXTO: Elaboración de reglamento administrativo-financiero:** La Licda. Blanca Aída Stalling Dávila manifiesta que debido a que la AIDEF ya esta debidamente registrada e inscrita en la ciudad de Guatemala es preciso elaborar un reglamento administrativo financiero en donde se establezcan los procedimientos que el tesorero debe seguir para los efectos, por lo que será elaborada una propuesta por la delegación de Guatemala envista que ahora el Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala es el Tesorero de la AIDEF. Los presentes autorizan a la delegación de Guatemala para que elabore una propuesta de reglamento administrativo-financiero. **SEPTIMO: Propuesta de reforma de reglamento interno de Funcionamiento del Comité Ejecutivo de AIDEF** El Dr. Juan De Dios Moscoso comenta que habiéndose reformado el Estatuto de la AIDEF y atento a las modificaciones introducidas en el Estatuto, se hace necesario consiguientemente adecuar el Reglamento aludido a las nuevas disposiciones incorporadas al texto original de aquel (Aras. 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41 y concordantes), a los efectos de hacerlo plenamente operativo y facilitar el funcionamiento del órgano ejecutivo de la AIDEF se propone la modificación respectiva. Para lo cual los presentes inician el análisis del documento realizando así las modificaciones correspondientes las cuales son incorporadas en el momento por lo que el mismo es aprobado por todos. Para los efectos se entrega una copia a cada una de las delegaciones presentes con las modificaciones incorporadas y se adjunta a la presente acta dicho documento. **OCTAVO: Acuerdo interinstitucional para incentivar la cooperación y asistencia mutua entre los miembros de AIDEF.** La Licda Blanca Aída Stalling comenta que el documento fue propuesto por la delegación de Argentina y que fue analizado en reunión de Comité Ejecutivo el día de ayer martes 10 de noviembre por lo cual se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, solicitando así sus opiniones. Luego de entrar a conocer el referido documento y de incorporar las sugerencias

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DELEGACION
PARAGUAY

presentadas por la delegación de Chile, el mismo queda aprobado por todos los presentes, entregando una copia de la versión definitiva y aprobada a cada una de las delegaciones presentes. **NOVENO: Autorización de pagos para gastos de autorización de libros e impresión de recibos de AIDEF.** La Licda. Blanca Aida Stalling Dávila comenta que debido a que la AIDEF ya se encuentra legalmente inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria-SAT- con el número de identificación tributaria NIT: 6750819-7 y que se deben llevar libros de actas, inventario, estados financieros, libro mayor y libro diario que registren el movimiento financiero de la Asociación aunque la AIDEF no perciba ingresos mensuales se debe reportar ante la SAT sin movimiento, porque de no realizarlo se impone multa, por lo que es necesario designar a un contador para que lleve este asunto. Debido a que se deben habilitar los libros mencionados es necesario pagar la cantidad de Q. 525.90 aproximadamente US\$ 65.00 para lo cual, solicita autorización para pagar el monto referido del dinero que tiene bajo su custodia la Dra. Marta Iris Muñoz. A lo cual los presentes autorizan a la delegación de Guatemala para realizar los pagos referidos. **DECIMO: Inscripción de AIDEF en otros países.** La Licda. Blanca Aida Stalling manifiesta a los presentes que los países que estén interesados en inscribir una filial de la AIDEF en su país lo hagan saber a la Coordinación General para que podamos mandarles los documentos que sean necesarios para el efecto. Al respecto la Dra. Silvia Sturla comenta que sería importante por cuestiones prácticas inscribir una filiar de AIDEF en Sur América quedando pendiente de informar a la Coordinación General los documentos que necesitará. **DECIMO PRIMERO: Varios: Firma de acta de reunión realizada en Montevideo Uruguay.** La Liada. Blanca Aida Stalling, manifiesta que ha recibido comunicación desde ciudad de Guatemala informándole que las actas originales de las reuniones realizadas en la ciudad de Montevideo, Uruguay que se encontraban en bajo custodia del Dr. Marcos Gregorio Sánchez Trejo, ya han sido recibidas. Por lo que, la Liada. Blanca Aida Stalling Dávila somete a consideración de los presentes si estas actas se quedan con la redacción actual o si se firman las que tienen incorporadas las sugerencias

Atención
Comité
Atención
ANARTEP
Aca


DEF. GRAL
PARAGUAY

que los presentes han realizado. Se recuerda que es sumamente importante que ambas sean suscritas por todos ya que en estas consta que se aprobó la inscripción de la personería jurídica de la AIDEF en ciudad de Guatemala. A lo cual los presentes manifiestan que se deberán llevar las actas originales a Costa Rica así como una propuesta de fe de erratas que contenga las modificaciones que por razones de fuerza mayor no pudieron realizarse en las actas originales que se suscribieron en Montevideo Uruguay para que sea suscrita por los que asistan a la reunión de Comité Ejecutivo a realizarse en dicho país en el mes de marzo 2010. Jornadas preparatorias al congreso La Licda. Blanca Aída Stalling Dávila manifiesta a los presentes que en vista de la comunicación vía correo electrónico realizada por la Abogada Sonia Wilson en nombre del Dr. Gabriel Elías Fernández en donde manifiesta que no posee recursos financieros para realizar una jornada académica en el marco de la preparación del Congreso de la AIDEF y que podría preparar las gestiones pertinentes para realizar reunión de Comité Ejecutivo en dicho país y considerando que la Dra. Marta Iris Muñoz de Costa Rica, ofrece realizar la jornada académica y reunión de comité ejecutivo en su país debido a que cumple 40 años la defensoría a su cargo y proponiendo realizar esta en el mes de marzo 2010, los presentes someten a votación las propuestas de ambas delegaciones votando a favor de Costa Rica las siguientes delegaciones: Argentina institucional, Argentina Asociativo Brasil ANADEP y CONDEGE , Uruguay , Paraguay, República Dominicana , Chile , Guatemala Institucional, Guatemala Asociativo y Costa Rica obteniéndose así (16 votos) por lo cual se aprueba que se realice en Costa Rica la próxima reunión de Comité Ejecutivo y una pequeña jornada académica, la cual deberá ser organizada por la Dra. Marta Iris Muñoz quedando programada para los días 4 y 5 de marzo del año 2010. La delegación de Panamá obtiene los votos de las siguientes delegaciones: Veracruz-México y Panamá para un total de (3 votos). La Licda. Blanca Aída Stalling manifiesta que el Congreso de AIDEF se realizará en Guatemala el 17 y 18 de junio 2010. para lo cual agradece a los presentes apartar en sus agendas las fechas referidas. Pago de cuotas de Asociados: La Licda Blanca Aída Stalling manifiesta a los presentes que para la próxima reunión de Comité Ejecutivo a

Marta Iris
CONDEGE
Sonia Wilson
ANADEP

Blanca Aída Stalling
DEF. GRAL.
PARAGUAY 9

Rica en marzo del 2010 los presentes deberán hacer efectivo el pago de la cuota respectiva agradece que tomen nota de esto. Comunicación con Corte Interamericana: La Licda. Blanca Aida Stalling manifiesta que es importante que la Dra. Marta Iris Muñoz establezca comunicación con el Drs. Pablo Saavedra, Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el objeto de invitarlo desde ya a participar en la jornada académica a realizarse en el mes de marzo en Costa Rica. Comunicación efectiva vía mail: La Licda Blanca Aida Stalling y la Dra. Laura Hernández manifiestan que es importante que se obtengan los correos electrónicos actualizados de todos los presentes para lo cual se comprometen a enviar a todos el listado actualizado de los mismos lo más pronto posible. La Dra. Paula Vial solicita que cuando haya reunión de Comité Ejecutivo se les comunique la fecha en que se realizará para lo cual los presentes establecen que todos miembros del Consejo Directivo deben ser comunicados de la realización de dicha reunión más no convocados ya que no pueden ser obligados a asistir debido a que no son parte de ese órgano. Se establece que el ente fiscalizador de AIDEP deberá realizar en el Congreso de junio 2010 en Guatemala la fiscalización correspondiente de conformidad con los Estatutos, debiendo para el efecto la Dra. Marta Iris Muñoz rendir cuentas a la presente fecha y el nuevo deberá Tesorero rendir el respectivo informe para el periodo que resta de su gestión. Así como la Coordinación General deberá presentar una memoria de su gestión. Autorizando en este momento los miembros del Consejo Directivo a la Dra. Marta iris Muñoz Cascante a que realice la transferencia de los US\$ 1,300.00 que tiene en su poder al Tesorero designado en la presente reunión de Consejo Directivo por la vía que considere mas conveniente. Por otro lado la Dra. Noyme Yore solicita que las delegaciones informen si las defensorías tendrán congresos, o actividades académicas para que desde ya se puedan calendarizar y pueda conseguir la autorización correspondiente para asistir. Al respecto la Secretaria General y la Coordinación General enviarán un mail solicitando que nos envíen información para hacer un cuadro sobre estas actividades y remitirla a todos. La Dra. Paula Vial manifiesta que debido a que su vuelo de regreso a Chile sale muy temprano y que si se diera el caso que la presente acta no este lista

Informe
CON DECE
Informe
AN AIDEP
Pau

SECRETARIA
GENERAL
PARAGUAY

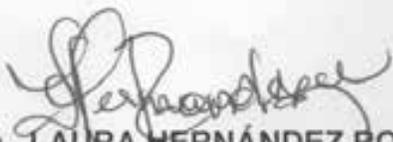
antes de su salida de República Dominicana delega la facultad de firmar el acta a la Dra. Stella Maris Martinez. El Dr. Antonio Mafezzoli manifiesta que debido a que su vuelo de regreso a Brasil sale muy temprano y que si se diera el caso que la presente acta no este lista antes de su salida de República Dominicana delega la facultad de firmar el acta a la Dra. Tereza Ferreira. La Liada Blanca Aida Stalling Dávila comenta que esta será la ultima reunión en la cual estará presente, debido a que ya han transcurrido cuatro meses de la fecha que debería estar electo el nuevo Director del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala e insta a los miembros de AIDEF a realizar un pronunciamiento en el que se manifieste la preocupación de los miembros de AIDEF por el debilitamiento de la institución de la Defensa Pública a nivel de varios países latinoamericanos en los cuales los procesos de elección han quedado sin definirse y que además pareciera que existe interés en que los defensores públicos no realicen su función técnicamente y que la defensa pública sea únicamente formal. Agradece a todos los presentes su colaboración y el trabajo realizado durante su gestión. **DECIMO SEGUNDO:** Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, seis horas y media después de su inicio, la que previa lectura integra por cada uno de los comparecientes, la aceptan, ratifican y firman.

LICDA. BLANCA AIDA STALLING DAVILA

Coordinadora General

Marta Iris Muñoz Cascante
Dra. MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE

Subcoordinadora General



Dra. LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN,
Coordinadora del Caribe y Secretaria General Interina



Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ
Coordinadora de América del Sur



Dra. NOYME YORE ISMAEL
Revisora de Cuentas Titular



Dr. ANTONIO MAFFEZOLI,
Representante del Vocal I



Dra. SILVIA STURLA TAES,
Vocal II



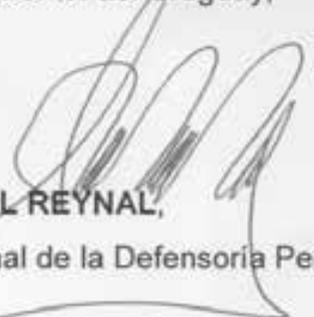
Dra. ÁNGELA MARITZA RAMÍREZ
Subdirectora de la Oficina Nacional de
Defensa Pública de República Dominicana,



Dra. ZONY LASSO,

Integrante de la Comisión Directiva
de la Asociación de Defensores de Oficio
de la República Oriental del Uruguay;

per



Dra. PAULA VIAL REYNAL,

Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile,



Dra. TEREZA FERREIRA,

Presidenta de CONDEGE y Defensora General del Estado de Sao Paulo; (BAHIA)



Dr. JUAN DE DIOS MOSCOSO,

Asesor Defensoría Pública de Argentina,



Dr. DOMINGO FERNANDEZ;

Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios